

SANTANDER RENOVARÁ SU CONSEJO TERRITORIAL EN SALUD

...y abre convocatoria para la inscripción de ternas

¿POR QUÉ?



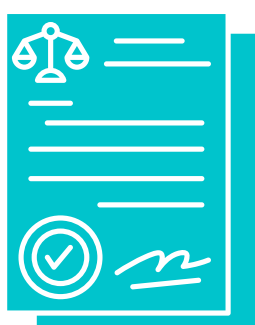
Porque el Departamento de Santander está comprometido con el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y los Acuerdos No 025 de 1996 y 057 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

¿QUIÉNES ESTÁN INVITADOS?



La convocatoria va dirigida a las Asociaciones, Organizaciones confederaciones y demás interesados que se creen con derecho a representación en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, (CTSSS) en el Departamento.

¿QUIÉN SERÁ ELEGIDO?



- Un (1) representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que funcionen en la jurisdicción.
- Un (1) representante de los Profesionales del área de la Salud cuyo capítulo de la asociación sea mayoritario en el Departamento.
- Un (1) representante de las Empresas Solidarias de Salud de la respectiva jurisdicción.
- Un (1) representante por las asociaciones o alianzas de usuarios de la jurisdicción.
- Un (1) representante de pequeñas y Medianas Empresas, terna Presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- Un (1) representante de las demás formas asociativas, terna presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- Un (1) representante de los Trabajadores Activos, terna presentada por los sindicatos o federaciones sindicales con domicilio en la respectiva entidad territorial
- Un (1) representante de los Pensionados, terna presentada por las asociaciones de pensionados que existe en la respectiva entidad territorial.
- Un (1) representante de las Entidades Promotoras de Salud distintas a la Nueva EPS que tengan afiliados en la jurisdicción respectiva.
- Un (1) representante de las Direcciones de Salud de los Municipios.
- Un (1) representante de las Veedurías Comunitarias del territorio correspondiente (en calidad de invitado permanente)

¿CÓMO ME PUEDO INSCRIBIR?



Los interesados deberán remitir las inscripciones de las ternas al correo electrónico **convocatoriactsss@gmail.com** con la siguiente información anexada:

1. Oficio manifestando intención de postularse para pertenecer al CTSSS informando el integrante que quieren representar ante el consejo.
2. Formato único Hoja de vida, persona natural diligenciado.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas de la Policía Nacional.
4. Fotocopia de documento de identidad.
5. Las organizaciones, asociaciones, sindicatos o federaciones deben adjuntar el certificado de existencia y representación legal y un listado con el número y nombre de sus asociados.

Fecha límite de inscripciones: 26 de Agosto de 2022.



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-ALPS-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 1112

PARA: Asociaciones, Organizaciones, confederaciones, Instituciones e Interesados en pertenecer al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

ASUNTO: CONVOCATORIA para la inscripción de Ternas para la renovación de los Integrantes del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

FECHA: Julio 25 de 2022

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto 780 de 2016 y los Acuerdos No 025 de 1996 y 057 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Gobernador del Departamento de Santander Convoca a las Asociaciones, Organizaciones confederacionales y demás interesados que se creen con derecho a representación en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, (CTSSS) en el Departamento, a inscribir ternas de candidatos.

Los representantes diferentes a los pertenecientes a la Administración Pública Departamental que hacen parte del (CTSSS) y a cuya elección se convoca, son los siguientes:

- Un (1) representante de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud que funcionen en la jurisdicción.
- Un (1) representante de los Profesionales del área de la Salud cuyo capítulo de la asociación sea mayoritario en el Departamento.
- Un (1) representante de las Empresas Solidarias de Salud de la respectiva jurisdicción.
- Un (1) representante por las asociaciones o alianzas de usuarios de la jurisdicción.
- Un (1) representante de pequeñas y Medianas Empresas, terna Presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- Un (1) representante de las demás formas asociativas, terna presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- Un (1) representante de los Trabajadores Activos, terna presentada por los sindicatos o federaciones sindicales con domicilio en la respectiva entidad territorial
- Un (1) representante de los Pensionados, terna presenta por las asociaciones de pensionados que existe en la respectiva entidad territorial.
- Un (1) representante de las Entidades Promotoras de Salud distintas a la Nueva EPS que tengan afiliados en la jurisdicción respectiva.
- Un (1) representante de las Direcciones de Salud de los Municipios.
- Un (1) representante de las Veedurías Comunitarias del territorio correspondiente (en calidad de invitado permanente)

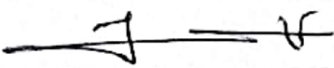
Por lo anterior se hace extensiva la invitación a la inscripción en la convocatoria, teniendo en cuenta que, en la selección de los miembros integrantes de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, se observará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en la ley.

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-ALRG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	2 de 1

Se recuerda que la designación es personal y no habrá suplentes o delegados, igualmente los miembros no gubernamentales del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su designación ante la máxima autoridad local. Los actuales miembros mantendrán su calidad por el periodo para el cual fueron designados.

Los participantes deberán remitir las inscripciones de las ternas al correo electrónico convocatoriactsss@gmail.com creado para este trámite por parte de la Oficina de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud Departamental, manifestando su intención de pertenecer al CTSSS e indicando el integrante al que aspira representar.
Fecha límite de inscripciones: **26 de Agosto de 2022.**

Atentamente,


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

Elaboró: Martha Yaneth Peña Martínez. Profesional Universitario Participación Social en Salud 
Revisó: Laura Gisela Ávila Calao. Coordinadora Participación social en Salud. 
Aprobó: Luis Felipe Tarazona Velásquez. Director Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control 